

Tarjeta de Crédito Clásica Local

Tarifas	RD\$
Cargo total emisión titular*	RD\$2,700
Cargo parcial anual emisión titular*	RD\$900
Cargo total renovación titular**	RD\$2,700
Cargo parcial anual renovación titular**	RD\$900
Cargo total emisión adicional*	RD\$1,350
Cargo total renovación adicional**	RD\$1,350
Comisión por avance de efectivo***	6.25%
Comisión por mora saldo US\$	N/A
Comisión por mora saldo RD\$	RD\$800
Comisión por sobregiro en RD\$	RD\$750
Cargo por cobertura de seguro anual (opcional)	RD\$650
Cargo por reemplazo	RD\$500
Cargo cobertura seguro adicional anual (opcional)	RD\$325

Tarjeta de Crédito Clásica Local

*El cargo por emisión es aplicado en base anual durante la vigencia del plástico, basado en un prorrateo sobre el costo total de la emisión y aplica para tarjetas titular y adicionales.

**El cargo por renovación es aplicado a partir del vencimiento del plástico en base anual durante la vigencia del plástico, basado en un prorrateo sobre el costo total de la renovación y aplica para titular y adicionales.

***Las transacciones realizadas en casinos, comercios de juegos de azar y bancas de apuestas, compras de criptomonedas, compras de divisas y las transferencias de dinero desde su tarjeta de crédito a través de aplicaciones móviles, se consideran como avance de efectivo, por tanto, se le aplicará esta comisión.

Tarjeta de Crédito Clásica Local

Tasa de interés anual	RD\$
Compras RD\$	60%
Avance de efectivo RD\$	60%
Compras US\$	60%
Avance de efectivo US\$	60%

Tasa interés por financiamiento anualizada aplicable: es la tasa de interés expresada en porcentaje y de forma anualizada por el uso de crédito. La misma se encuentra disponible y actualizada en el Tarifario de Productos y Servicios.

Interés por financiamiento (IF): es el interés que se genera en la tarjeta de crédito cuando el tarjetahabiente no realiza el pago total del balance que refleja su estado de cuenta antes o en la fecha límite de pago. Se calcula sobre el saldo insoluto promedio de capital a la fecha del corte del mes anterior, excluyendo para dicho cálculo los consumos posteriores a dicha fecha, comisiones y otros cargos.

Fórmula de cálculo: $IF = SPDK \times (i/360)$, donde i = tasa de interés anual y $SPDK$ = Saldo promedio diario de capital, correspondiente a la sumatoria de los saldos insolutos de capital del período anterior pendiente a la fecha de corte entre los días transcurridos desde la fecha de corte anterior hasta la fecha actual; siendo el saldo insoluto diario de capital, el balance de capital del día, menos la porción de los pagos y créditos aplicados al capital.

Cuotas Más Límite

Tarifas	Cuotas Más Límite
Cargo por emisión	RD\$0
Cargo por renovación	RD\$0
Cargo por reemplazo	RD\$0
Comisión por avance de efectivo (*)	6.25%
Comisión por mora saldo RD\$	RD\$750
Cargo por cobertura de seguro (anual)	RD\$0
Penalidad por abono extraordinario a capital	RD\$0
Penalidad por cancelación anticipada	RD\$0

*Las transacciones realizadas en casinos, comercios de juegos de azar y bancas de apuestas, compras de criptomonedas, compras de divisas y las transferencias de dinero desde su tarjeta de crédito a través de aplicaciones móviles, se consideran como avance de efectivo, por tanto, se le aplicará esta comisión.

Tarjeta de Crédito Clásica Local – Cuotas Más Límite

Tasa de interés anual	RD\$
Compras RD\$	36%
Avance de efectivo RD\$	36%
Compras US\$	N/A
Avance de efectivo US\$	N/A

Tasa interés por financiamiento anualizada aplicable: es la tasa de interés expresada en porcentaje y de forma anualizada por el uso de crédito. La misma se encuentra disponible y actualizada en el Tarifario de Productos y Servicios.

Interés por financiamiento (IF): es el interés que se genera en la tarjeta de crédito cuando el tarjetahabiente no realiza el pago total del balance que refleja su estado de cuenta antes o en la fecha límite de pago. Se calcula sobre el saldo insoluto promedio de capital a la fecha del corte del mes anterior, excluyendo para dicho cálculo los consumos posteriores a dicha fecha, comisiones y otros cargos.

Fórmula de cálculo: $IF = SPDK \times (i/360)$, donde i = tasa de interés anual y $SPDK$ = Saldo promedio diario de capital, correspondiente a la sumatoria de los saldos insolutos de capital del período anterior pendiente a la fecha de corte entre los días transcurridos desde la fecha de corte anterior hasta la fecha actual; siendo el saldo insoluto diario de capital, el balance de capital del día, menos la porción de los pagos y créditos aplicados al capital.